



Nº 05-2-2020-000511  
23/01/2020 11:53:26 a.m.

05-9504-

Apartadó,

Doctor  
Juan Felipe Rendón Ochoa  
Director  
Regional Antioquia  
Medellín

Asunto: Solicitud Autorización

Respetado doctor Rendón:

En virtud de la necesidad de personal en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, de manera atenta le solicito autorizar la contratación de DOCE (12) servicios personales para llevar a cabo el siguiente objeto: IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LA RED DE CONOCIMIENTO DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE (presencial y/o virtual) EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Estudios previos
- Certificado de inexistencia
- Certificado de autorización para contratación
- CDP
- Plan de contratación
- Análisis del sector

Cordialmente,

Elkin Humberto Granada Jiménez  
Subdirector

Proyectó: William Muñoz Quintero – Apoyo administrativo en planeación de centro

Vo.Bo. Julio César Brunal Jiménez – Coordinador administrativo

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico  
Km 1 Salida Turbo – (4) 828 00 72 extensión 44201  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

<b>OBJETO:</b>	<i>IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LA RED DE CONOCIMIENTO DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE (presencial y/o virtual) EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO</i>
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	Profesionales o Tecnólogos en las áreas de conocimiento afines a la logística, cumpliendo con los perfiles de las estructuras curriculares del SENA, como se detalla en el numeral 4. del presente documento.
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	Entre 24 y 36 meses, de acuerdo con el perfil requerido en la estructura curricular de cada programa de formación, como se detalla en el numeral 4. de este documento.
<b>NÚMERO DE CONTRATOS:</b>	Doce (12)
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	Se fija como valor total para los doce (12) contratos la suma de \$477.560.412. Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2020 por valor de quinientos cinco mil trescientos cincuenta y dos pesos (\$505.352); b) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento sesenta y dos pesos (\$3.790.162) cada uno, y c) un pago correspondiente al mes de diciembre de 2020 por valor de un millón trescientos ochenta y nueve mil setecientos veintinueve pesos (\$1.389.729).
<b>PLAZO:</b>	10 Meses y 15 días; en cualquier caso, máximo hasta el 16 de diciembre de 2020, según el calendario, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1-1944 de 2009.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<i>Apartadó</i>
<b>SUPERVISOR:</b>	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de la coordinación académica del centro de formación, o de quien designe el ordenador de gasto por escrito o mediante el correspondiente acto administrativo.</i>
<b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>	Subdirector de centro.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección General del SENA, requiere contratar los servicios personales:

**1. Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores

colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

En pro de los planes de desarrollo de la Región de Urabá, el fortalecimiento de la formación para el trabajo por medio del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, se requiere contar con personas que trabajen y ayuden a la gestión de problemas relacionados con la desigualdad, de violencia y la cultura de la ilegalidad que son problemas que afronta el departamento, profesionales que desde distintas áreas ayuden fortalecer las condiciones para el Desarrollo Sostenible y Sustentable en los municipios del Urabá Antioqueño.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada (Centro, Dirección General y/o Regional), personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Por tanto, cumplido el proceso de revisión de la planta de personal del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, y conforme a la certificación de inexistencia de personal, el personal de planta con la capacidad para ejecutar las labores propias de los procesos de formación profesional resulta insuficiente, dada la cantidad de procesos y registros que tramita, como por ejemplo, con unas metas de formación titulada total por 19.173 cupos, además de la formación complementaria, es necesaria la contratación de doce (12) personas naturales con las condiciones de capacidad, idoneidad y experiencia posteriormente descritas, para impartir formación profesional titulada y/o complementaria en la red de conocimiento en logística y transporte, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas de formación en la vigencia actual; metas de formación que han evolucionado ostensiblemente, como puede apreciarse en la tabla siguiente:

**Histórico metas de formación 2016 - 2020**

NIVEL	2016	2017	2018	2019	2020
TECNÓLOGO	7.968	8.331	8.150	7.899	8.360
TÉCNICO	10.003	10.851	10.380	10.241	10.156
OTROS (Operarios y Auxiliares)	1.381	910	1.413	764	101
<b>TOTAL TITULADA</b>	<b>19.352</b>	<b>20.092</b>	<b>19.943</b>	<b>18.904</b>	<b>18.617</b>
CUPOS FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	73.301	83.870	63.987	70.822	70.822
<b>TOTAL CUPOS F.P.I.</b>	<b>92.653</b>	<b>103.962</b>	<b>83.930</b>	<b>89.726</b>	<b>89.439</b>

Fuente: elaboración propia, área de planeación del Complejo



Adicionalmente, se requiere la contratación (entre las doce personas a contratar) de profesionales que garanticen la ejecución de la FPI en el nivel de tecnólogo virtual, cuya meta ha tenido el comportamiento que se relaciona en la siguiente tabla:

**Histórico formación tecnólogo modalidad virtual.**

AÑO	META	VARIACIÓN	
2017	1.853		
2018	1.756	- 97	-5%
2019	1.257	- 499	-28%
2020	2.263	1.006	80%

Fuente: elaboración propia, área de planeación del Complejo

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de doce (12) contratos de prestación de servicios con personas naturales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

**2. Obligaciones Específicas:**

Además de las establecidas en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993, El CONTRATISTA se obliga para con el SENA a:

- 1) Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes;
- 2) Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluaciones de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional, según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
- 3) Reportar oportunamente en el sistema de SofíaPlus todas las actividades y procedimientos de la ejecución de la FPI: Rutas de Aprendizaje, Guías de aprendizaje, Proyecto Formativo, Juicios de Evaluación y demás actividades propias del proceso formativo.
- 4) Presentar informes mensuales de la ejecución del objeto contractual, reportando además la información académica y administrativa requeridas del proceso de formación.
- 5) Realizar acompañamiento a los aprendices en etapa práctica, según el reglamento del aprendiz vigente y debidamente autorizado por la Coordinación Académica.
- 6) Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices a su cargo.
- 7) Apoyar los procesos de autoevaluación del centro de formación, de acuerdo con lo establecido con el Consejo Nacional de Acreditación - CNA, así como la consolidación de la documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SACES, los programas que se presenten para Registro Calificado, previa instrucción de la Coordinación Académica.
- 8) Conformar, si la coordinación académica lo requiere, equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos.
- 9) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y al reconocimiento de aprendizajes previos.
- 10) Participar en proyectos de investigación aplicada cuando las condiciones del programa de formación lo

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

📞 📧 📱 SENAComunica



permitan, haciendo entrega oportuna de los productos de investigación adelantados.

10) Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito previo para el pago periódico de sus honorarios.

11) Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia 240201044 "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS", o su norma actualizada 240201056 "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado vigente al presentar su informe de ejecución contractual.

12) Desarrollar las actividades de formación aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos naturales agua, aire y suelo. Esto, en cumplimiento del artículo 79 C. Nal., Decreto 2981 de 2013 y Resolución SENA 1471 del 2013 y demás normas concordantes.

### 3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### 4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo. Específicamente, las personas a contratar deberán garantizar el cumplimiento de las certificaciones de formación académica y de experiencia relacionada que se detallan en la siguiente tabla:

Programa	Perfil del instructor	Experiencia
COMERCIO INTERNACIONAL	Formado y certificado en la titulación docencia. Profesional en programas de formación relacionados con los procesos de Comercio Internacional, tales como: Administrador de empresas, administradores de empresa y ciencias afines (Opción1), Tecnólogo en Logística (Opción 2), Seis semestres o su equivalente en profesional universitario en comercio internacional. (Opción 3) o profesiones afines, Certificación en la titulación de Comercio internacional (opción 4) .	Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con Operaciones en el comercio internacional, con 24 meses de experiencia, de los cuales 18 estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y 6 meses en labores de docencia en Comercio internacional.

GTH-F-075 V.04

MARINERO COSTANERO DE CUBIERTA	<p><b>Alternativa 1:</b> Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en otras ingenierías: ingeniería náutica, ingeniería pesquera, otras Ingenierías relacionadas con la navegación marítima.</p> <p><b>Alternativa 2:</b> Título de tecnólogo, o técnico profesional, en disciplina académica de los núcleos básicos de conocimiento en: otras ingenierías relacionadas con la Navegación fluvial o marítima, con título en: tecnología pesquera, tecnología en navegación.</p> <p><b>Alternativa 3:</b> Título de técnico, cap. en disciplina académica de los núcleos básicos de conocimiento en: otras ingenierías relacionadas con la navegación marítima.</p> <p>NOTA: cualquiera de los perfiles anteriores debe presentar licencia de navegación o título de navegación mínimo de marinero de cubierta o marinero pesca.</p>	<p>24 meses de experiencia relacionados con el ejercicio de la Profesión en embarcación fluvial</p> <p>6 Meses de experiencia docente</p>
COMPRAS Y SUMINISTROS	<p>Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como:</p> <p>Ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (Opción1),</p> <p>Tecnólogo en Logística o Mercadeo (Opción 2)</p> <p>Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial. (Opción 3) o profesiones afines.</p> <p>Certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación de Dirección de compras (opción 4).</p>	<p>Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con compras y suministros de acuerdo con las siguientes opciones:</p> <p>Opción 1:</p> <p>24 meses de Experiencia, de los cuales 18 estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y 6 en labores de docencia en Compras y suministros</p> <p>Opción 2:</p> <p>36 meses de Experiencia, de los cuales 30 estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y 6 en labores de docencia en Compras y suministros</p>
DESARROLLO DE OPERACIONES LOGÍSTICA EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO	<p>Formado y certificado en la titulación docencia.</p> <p>Profesional en programas de formación relacionados con los procesos de Distribución física internacional, tales como:</p> <p>Ingeniero industrial, administradores de empresa y ciencias afines, Tecnólogo en Logística, Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial o profesiones afines, Certificación en la titulación de gestión logística en la cadena de abastecimiento</p>	<p>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de operaciones logísticas.</p> <p>Especialista o experto en logística, administración de empresas, sistemas de información.</p> <p>6 en labores de docencia</p>
OPERACIÓN DE EQUIPOS DE SERVICIO INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado en Formación Pedagógica Básica SENA para docentes.</li> <li>2. Certificado en competencia laboral de la Norma Alistamiento de Vehículos del transporte de pasajeros.</li> <li>3. Técnico Profesional en Mecánica Automotriz, Electromecánica o afines</li> </ol>	<p>Dos (2) años como docente orientando procesos de formación en los temas relacionados en Mecánica de Automotores Diesel y Gasolina</p>

GTH-F-075 V.04

MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN	Profesional en Ingeniería Mecánica, Tecnólogo en Mecánica, Técnico en Operación de Maquinaria Pesada	Laboral mínima: 24 meses en el área de su profesión.  Docente mínima: Seis (6) meses
GESTIÓN LOGÍSTICA	Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como: Ingeniero industrial, administradores de empresa y ciencias afines (Opción 1). Tecnólogo en Logística o Mercadeo (Opción 2), Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial. (Opción 3) o profesiones afines. Certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación de Dirección de compras (opción 4) Certificación mínima de 40 horas como tutor virtual	Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación  <u>Seis (6) meses de experiencia como tutor virtual</u>
LOGÍSTICA EMPRESARIAL	Ingeniero Industrial Ingeniero de sistemas Tecnólogo en sistemas Administración de empresas Administrador logístico Tecnólogo en logística	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de operaciones logísticas. Especialista o experto en logística, administración de empresas, sistemas de información. Al menos seis (6) meses en labores pedagógicas.
OMI 1.13 PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS	La estructura curricular de los cursos OMI no describen un perfil específico del instructor que orienta la formación; no obstante, se contempla la contratación de una persona natural de preferencia con profesión en cualquiera de las áreas afines a la logística, con experiencia en el sector marítimo	
OMI 1.25 OPERADOR GENERAL DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARITIMA		

**5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será la ciudad de Apartadó

**6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

**7. Valor del contrato y justificación:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la

GTH-F-075 V.04



Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones. De este modo, Se fija como valor total para los doce (12) contratos la suma de \$477.560.412. Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2020 por valor de quinientos cinco mil trescientos cincuenta y dos pesos (\$505.352); b) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento sesenta y dos pesos (\$3.790.162) cada uno, y c) un pago correspondiente al mes de diciembre de 2020 por valor de un millón trescientos ochenta y nueve mil setecientos veintinueve pesos (\$1.389.729).

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

Para sufragar los gastos relacionados con la contratación, el centro de formación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4020 del 20-01-2020

#### **8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

#### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

#### **10. Supervisión:**

La supervisión del contrato estará a cargo de cargo la coordinación académica del centro de formación, o de quien designe el ordenador de gasto por escrito o mediante el correspondiente acto administrativo. En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago, Subdirector de Centro



designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI \_\_\_\_\_ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO \_\_\_\_\_

El objeto contractual del presente estudio se encuentra definido en el PAA2020 del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, con el código 5\_9504\_81

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable: .

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

Se expide en Apartadó, a los 23 días de enero de 2020

Elkin Humberto Granada Jiménez  
Subdirector

Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

Proyectó: William Muñoz Quintero – Apoyo administrativo en planeación de centro

Revisó: Julio César Brunal Jiménez - Coordinador Administrativo de centro



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

### ANEXO 1

#### 1. OBJETO:

IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LA RED DE CONOCIMIENTO DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE (presencial y/o virtual) EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO.

#### 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
86101710	Servicios Educativos y de Formación	Formación Profesional

#### 3. ASPECTOS GENERALES

**3.1. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL:** El Sector al que pertenece y requiere el objeto contractual del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico es: Sector Terciario o de Servicios.

El secretario de Productividad y Competitividad de Antioquia (2012-2015), Jaime Ignacio Velilla Castrillón, expresa la importancia que tiene el puerto de Urabá y el papel que cumple en el desarrollo de la región, al brindar la oportunidad de disminuir distancias y tiempos de desplazamientos en las operaciones de comercio exterior desde el interior del país.

Una de las mayores fortalezas para llevar a cabo la construcción del Puerto de Urabá es su favorable ubicación para acortar las distancias entre los diferentes puertos desde Medellín, lo que reduciría los costos de los procesos de exportación e importación. Teniendo en cuenta que el transporte terrestre en Colombia sobresale por sus costos elevados, las obras de mejoramiento de la malla vial se convierten en un factor primordial para mejorar la competitividad de los sectores exportadores.

Actualmente el Puerto de Urabá se encuentra ubicado en el suroriente del golfo de Urabá, en inmediaciones del municipio de Turbo, en pleno corazón de la más importante actividad de exportación agrícola del país y es el puerto sobre el Atlántico más cercano a los principales centros de producción y consumo de Colombia. Actualmente las instalaciones portuarias en la zona están destinadas a atender las necesidades de la industria bananera. La capacidad con la que cuenta actualmente el puerto bananero es de 2,5 millones de toneladas/año y capacidad para carga general adicional de 0,5 millones de toneladas/año. La operación utiliza dos tipos de barcazas: las



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

más grandes para el transporte de 12 contenedores, las más pequeñas podrían transportar 4 contenedores.

Por su parte, la logística fue utilizada inicialmente solo para fines bélicos, específicamente para aprovisionamiento de las tropas en los campos de batalla en la Segunda Guerra Mundial. Su evolución tuvo lugar a mediados del Siglo XX a raíz de la masificación de los procesos productivos en Estados Unidos en la década de 1950. Entre 1956 y 1965 se empezaron a definir los conceptos que buscaban desarrollar un análisis del costo total de las operaciones logísticas y que enfocara los sistemas al análisis de las interrelaciones logísticas, esto con el fin de brindar al consumidor servicios al mínimo costo logístico y prestar mayor atención a los canales de distribución. La logística se convierte en uno de los factores más importantes de la competitividad, ya que puede decidir el éxito o el fracaso de un producto. Se ha desarrollado por muchos años como una herramienta fundamental para la organización de las empresas basada en principios de efectividad y eficacia para desarrollar sus conceptos y procesos, con los cuales generar mayor valor (Castellanos, 2009) con el fin de mantenerse en el marco empresarial actual. A modo de ejemplo, si se mira un área de formación como la de **Distribución Física Internacional (DFI)**, se abordan de manera automática componentes tales como:

**Carga:** Son todas las mercancías que se van a movilizar, contando con un empaque adecuado para su debido proceso de transporte. Para ello se debe de analizar el tipo de carga, que puede ser general o a granel, y la naturaleza de la carga, que puede ser perecedera, frágil, peligrosa y extra dimensionada.

**Empaque y embalaje:** El empaque es el elemento que protege el producto para ayudar a conservar sus características organolépticas durante todo su proceso de transporte y comercialización. A su vez, el empaque se convierte en la presentación del producto para su comercialización.

**Transporte:** Es el medio a través del cual se transporta la carga de un punto de origen hasta un punto de destino. Puede ser marítimo, aéreo, férreo, fluvial o la combinación de varios; este último se denomina transporte multimodal. El transporte de la carga constituye un aspecto de gran importancia, tanto para importadores como para exportadores, pues es un indicador de costo, duración y seguridad de la operación, por eso la decisión sobre cuál medio utilizar es importante para una buena gestión logística.<sup>1</sup>

De ahí entonces la importancia del sector logístico para el desarrollo de las regiones, como es el caso de Urabá donde, a partir de la ejecución de proyectos de grande envergadura como son Puerto Antioquia, Puerto Pisisí, la Zona Franca de Urabá, el Puerto Turístico de Turbo, el Centro Comercial Nuestro Urabá, el Centro Empresarial Santa María y el Centro Comercial Plaza del Río, entre otros, se gestan distintas y múltiples oportunidades de empleabilidad (directa e indirecta) en este sector de la economía colombiana.

<sup>1</sup> [file:///D:/Downloads/479-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1.1.19-1-10-20180415%20\(1\).pdf](file:///D:/Downloads/479-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1.1.19-1-10-20180415%20(1).pdf)



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Finalmente, es importante resaltar que en la Subregión de Urabá, mediante la ley 1883 de 2018, el municipio de Turbo está caracterizado como Distrito Portuario, Logístico, Industrial, Turístico y Comercial (con lo cual Turbo se convierte en el primer municipio antioqueño con esta categoría, y sería el séptimo en Colombia), lo que implica para el accionar del SENA en esta subregión un alto compromiso frente a la formación de mano de obra calificada para atender las necesidades propias de talento humano en las áreas del conocimiento afines a la categorización del municipio.

### 3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Fenalco Regional Urabá trabaja de manera contundente en la capacitación de las empresas del sector de Operadores Logísticos, para prepararlas frente a lo que conlleva la construcción de nuevos puertos con licencia ambiental, como es el caso de Puerto Antioquia y Puerto Pisisi. Esta importante propuesta empezó a materializarse desde 2016 con la primera Feria Logística y Portuaria realizada por el SENA y Fenalco Antioquia. En 2017, los empresarios manifestaron la confianza que les ha entregado la Federación para recibir un completo acompañamiento que les garantice responsabilidad y compromiso con las expectativas del sector.

La Regional Urabá ha tenido encuentros con los operadores logísticos en los que se les ha explicado la manera más apropiada de trabajar en la zona. El lenguaje técnico, conocimiento y dominio del inglés son algunas de las competencias que deben ser fortalecidas, de acuerdo con los representantes de las empresas.

Karen Martínez Rivas, Gerente de la Regional Urabá, indica que “apuntamos a que el sector de Operadores Logísticos Afiliado al Gremio sea reconocido en el ámbito nacional con liderazgo y representatividad en las políticas públicas, además se destaque por ser innovador con procesos eficientes y capacidad de adaptarse al mercado, cumpliendo con la normatividad vigente y estableciendo estrategias diferenciadoras en la prestación de los servicios logísticos”. Ante la posible competencia de asociaciones portuarias que puedan llegar a la región para operar Puerto Antioquia y Puerto Pisisi en Turbo y Puerto Darién Internacional en Necoclí, los operadores logísticos han realizado diferentes encuentros con asesorías jurídicas, para una alianza portuaria sin perder la independencia de cada una de las empresas y que les permita, a través de la asociatividad, acceder a mayores contrataciones y responder a las altas exigencias que tienen este tipo de proyectos.<sup>2</sup>

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar, bajo las tarifas de honorarios para profesionales universitarios que en el 2019 se ubicaron entre los 3 y los 4,6 millones de pesos, mientras que en 2018 estuvieron entre los 3 y los 4,8 millones de pesos<sup>3</sup>, como puede observarse en las dos figuras siguientes.

<sup>2</sup> <https://www.fenalcoantioquia.com/uraba-un-puerto-de-desarrollo>

<sup>3</sup> Tomado de: <https://www.iush.edu.co/uploads/aterrizaje/2019/escala-salarial.pdf>



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



NIVEL EDUCATIVO	ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO	SALARIOS MÍNIMOS LABORALES 2019 (Contrato Término fijo o indefinido)	HONORARIOS 2019 (+48%) (Contrato por prestación de servicios)
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>TÉCNICO</b>	
Técnico (1)	Técnico con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	\$ 980.000	\$ 1.450.400
	Técnico con experiencia en el área de formación (> 1 - 3 años)	\$ 1.016.000	\$ 1.503.680
	Técnico Bilingüe	\$ 1.655.000	\$ 2.449.400
	Técnico con experiencia superior a 3 años	\$ 1.248.000	\$ 1.847.040
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>TECNÓLOGO</b>	
Tecnólogo (2)	Tecnólogo con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	\$ 1.240.000	\$ 1.835.200
	Tecnólogo con experiencia en el área de formación (> 1 - 3 años)	\$ 1.610.000	\$ 2.382.800
	Tecnólogo Bilingüe	\$ 1.925.000	\$ 2.849.000
	Tecnólogo con experiencia superior a 3 años	\$ 1.925.000	\$ 2.849.000
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>PREGRADO</b>	
Profesional - Pregrado (3)	Profesional con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	\$ 2.050.000	\$ 3.034.000
	Profesional con experiencia en el área de formación (≤ 1 año) - Bilingüe	\$ 2.570.000	\$ 3.803.600
	Profesional con experiencia en el área de formación (> 1 - 3 años)	\$ 2.521.000	\$ 3.731.080
	Profesional con experiencia en el área de formación (> 1 - 3 años) - Bilingüe	\$ 3.140.000	\$ 4.647.200
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>ESPECIALISTA</b>	
Profesional - Especialista (4)	Especialista con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	\$ 2.990.000	\$ 4.425.200
	Especialista con experiencia en el área de formación (≤ 1 año) - Bilingüe	\$ 3.670.000	\$ 5.431.600
	Especialista con experiencia en el área de formación (> 1 - 3 años)	\$ 3.750.000	\$ 5.550.000
	Especialista con experiencia en el área de formación (> 1 - 3 años) - Bilingüe	\$ 4.230.000	\$ 6.260.400
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>MAGISTER</b>	
Profesional- Magister(5)	Magister con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	\$ 3.950.000	\$ 5.846.000
	Magister con experiencia en el área de formación (≤ 1 año) - Bilingüe	\$ 4.330.000	\$ 6.408.400
	Magister con experiencia en el área de formación (> 1 - 3 años)	\$ 4.460.000	\$ 6.600.800
	Magister con experiencia en el área de formación (> 1 - 3 años) - Bilingüe	\$ 5.030.000	\$ 7.444.400
<b>CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA:</b>		<b>Salario Mínimo Legal Vigente 2019</b>	
Colombia, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) (variaciones porcentuales) año 2018 fue de 0,30% fuente: <a href="http://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos">http://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos</a> * La diversidad de perfiles. * Contextualizamos en el tema de salarios y tendencias. * Incremento proporcional en aquellos salarios mas altos.		\$ 828.116 Subsidio de Transporte 2019 \$ 97.032 Salario Mínimo Integral 2019 \$ 10.765.508	
<b>SE ESTABLECIERON LAS SIGUIENTES CATEGORIAS PARA HACER EFECTIVO EL INCREMENTO</b>		<b>Esta tabla no aplica para:</b>	
Para Técnicos, Tecnólogos, Pregrado, Especialista y Magister en todas sus categorías se aplicará el 6,0% que fue el incremento del SMLV para el año (2019) + 1 punto por concepto de pérdida de poder adquisitivo de la moneda.		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Profesionales de la Salud.</li> <li>2. Derecho, en todos los casos ya definidos por el Colegio de Abogados.</li> <li>3. Profesionales de la Educación.</li> <li>4. Para cargos con salarios variables.</li> </ol>	

[https://www.iush.edu.co/uploads/Escala\\_Minimos\\_Remuneracion2018.pdf?IUSH](https://www.iush.edu.co/uploads/Escala_Minimos_Remuneracion2018.pdf?IUSH)



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

15 años



**Enlace Profesional**  
Red de comunidades de graduados Antioquia

# ESCALA MINIMOS DE REMUNERACIÓN 2018

CATEGORÍA	ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO	SALARIOS MÍNIMOS LABORALES 2018 (Contrato Término Fijo o Indefinido)	HONORARIOS 2018 (+18%) (Contrato por prestación de servicios)
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>TECNICO</b>	
Técnico (1)	Técnico Sin experiencia en el área de formación (< 1 año)	\$ 964.000	\$ 1.426.000
	Técnico Con experiencia en el área de formación (1 - 2 años)	\$ 990.400	\$ 1.465.900
	Técnico Bilingüe	\$ 1.887.000	\$ 2.793.000
	Técnico con experiencia superior a 2 años	\$ 1.225.000	\$ 1.813.000
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>TECNÓLOGO</b>	
Tecnólogo (2)	Tecnólogo Sin experiencia en el área de formación (< 1 año)	\$ 1.185.000	\$ 1.754.500
	Tecnólogo Con experiencia en el área de formación (1 - 2 años)	\$ 1.809.000	\$ 2.382.000
	Tecnólogo Bilingüe	\$ 2.010.000	\$ 2.974.000
	Tecnólogo con experiencia superior a 2 años	\$ 2.010.000	\$ 2.974.000
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>PREGRADO</b>	
Profesional - Pregrado (3)	Profesional Sin experiencia en el área de formación (< 1 año)	\$ 2.050.000	\$ 3.032.000
	Profesional Sin experiencia en el área de formación (< 1 año) - Bilingüe	\$ 2.836.000	\$ 4.198.000
	Profesional Con experiencia en el área de formación (1 - 3 años)	\$ 2.521.000	\$ 3.732.000
	Profesional Con experiencia en el área de formación (1 - 3 años) - Bilingüe	\$ 3.288.000	\$ 4.866.000
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>ESPECIALISTA</b>	
Profesional - Especialista (4)	Especialista Sin experiencia en el área de formación (< 1 año)	\$ 2.990.000	\$ 4.425.000
	Especialista Sin experiencia en el área de formación (< 1 año) - Bilingüe	\$ 3.737.000	\$ 5.530.000
	Especialista Con experiencia en el área de formación (1 - 3 años)	\$ 3.737.000	\$ 5.530.000
	Especialista Con experiencia en el área de formación (1 - 3 años) - Bilingüe	\$ 4.185.000	\$ 6.194.000



### FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

#### 4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

No. CONTTO	AÑO	Contratista	Objeto del contrato	Plazo		Valor del contrato	forma de pago	Modalidad de selección
				MES	DIAS			
4688	2017	NANCY CAICEDO PALACIO	Impartir formación profesional titulada y/o complementaria en la red de conocimiento de logística, en el complejo tecnológico agroindustrial, pecuario y turístico y los municipios de su jurisdicción	5	9	\$18.383.236	Mensual	Contratación Directa
3557	2018	KENY JAVIER GARAVIT O MONTES	prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y/o complementaria en la red de conocimiento de logística y gestión de la producción, en el complejo tecnológico agroindustrial, pecuario y turístico	10	15	\$37.512.206	Mensual	Contratación Directa

**Elkin Humberto Granada Jiménez**  
Subdirector Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

Proyectó: William Muñoz Quintero – Apoyo administrativo en planeación de centro

Revisó: Julio César Brunal Jiménez - Coordinador Administrativo de centro

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**  
**EL DIRECTOR REGIONAL SENA ANTIOQUIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013 y Resolución 054 del 18/01/2018

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN:** Formación Profesional, Contratación de Instructores - Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

**Nota:** En este formato de autorización podrá relacionarse un máximo de 5 objetos contractuales

**FECHA:** 23/01/2020

No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA	NUM DE CONTRATAS	CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACION A CARGO DE SECRETARIA GENERAL (Colocar SI ó NO)
						PLAZO DE EJECUCION (Meses y días)	VALOR MENSUAL		
1	CONTRATISTA	1) Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes; 2) Programar las actividades de enseñanza-evaluaciones de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional, según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico (virtuoso); 3) Reportar al sistema de gestión de la información de las actividades y alcances de los procesos de aprendizaje; 4) Ejecutar las actividades de aprendizaje y proyectos de evaluación y demás actividades propias del proceso formativo.	<b>CONTRATISTA</b>  COMERCIO INTERNACIONAL: Formado y certificado en la titulación docente. Profesional en programas de formación relacionados con los procesos de Comercio Internacional, tales como: Administrador de empresas, administradores de empresa y ciencias afines (Opción 1), Tecnólogo en Logística (Opción 2), Seis semestres o su equivalente en profesorado universitario en comercio internacional (Opción 3) o profesiones afines. Certificación en la titulación de Comercio Internacional (Opción 4) MARINERO COSTANERO DE CUBIERTA: Alternativa 1: Título profesional en disciplina académica del núcleo relacionados con la navegación marítima. Alternativa 2: Título de tecnólogo o técnico profesional, en disciplina académica de los núcleos básicos de conocimiento en: otras ingenierías relacionadas con la Navegación fluvial o marítima, con título en: tecnología pesquera, tecnología en navegación. Alternativa 3: Título de técnico, cep. en disciplina académica de los núcleos básicos de conocimiento en: otras ingenierías relacionadas con la navegación marítima. Nota: Cualquiera de los perfiles anteriores debe presentar licencia de navegación o título de navegación mínimo de mariner o de cubierta o mariner pesca COMPRAS Y SUMINISTROS: Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como: Ingeniero Industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (Opción 1), Tecnólogo en Logística o Mercado (Opción 2), Seis semestres o su equivalente en Ingeniería Industrial, (Opción 3) o profesiones afines. Certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación de Dirección de compras NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL: - Tecnólogo en Negociación Internacional. - Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento, o con énfasis en planeación de las actividades del comercio, tales como: Ingeniero Industrial, Ingeniería de mercados, logística, o similares, administradores de empresas, contabilidad, finanzas y ciencias afines, preferiblemente con especialización en logística o comercio internacional o negocios internacionales y ciencias afines DESARROLLO DE OPERACIONES LOGÍSTICAS EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO: Formado y certificado en la titulación docente. Profesional en programas de formación relacionados con los procesos de distribución física internacional, tales como: Ingeniero Industrial, alimentos, administradores de empresas y ciencias afines, Tecnólogo en Logística, Seis semestres o su equivalente en Ingeniería Industrial, o profesiones afines, Certificación en la titulación de gestión logística en la cadena de abastecimiento OPERACIÓN DE EQUIPOS DE SERVICIO INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS: 1. Certificado en Formación Pedagógica Básica SENA para docentes. 2. Certificado en competencia laboral de la Norma Aislamiento de Vehículos del transporte de pasajeros. 3. Técnico Profesional en Mecánica Automóvil, Electromecánica o afines OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN: Profesional en Ingeniería: Mecánica, Tecnólogo en Mecánica, Técnico en Operación de Maquinaria Pesada GESTIÓN LOGÍSTICA: Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como: Ingeniero Industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (Opción 1), Tecnólogo en Logística o Mercado (Opción 2), Seis semestres o su equivalente en Ingeniería Industrial, (Opción 3) o profesiones afines. Certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación de Dirección de compras (Opción 4). LOGÍSTICA EMPRESARIAL: Ingeniero Industrial, Ingresado de sistemas, Tecnólogo en sistemas, Administración de empresas, Administrador Logístico, Tecnólogo en logística	COM. INTERNL: 24 meses de experiencia (18 relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y 6 en labores de docencia en Comercio Internacional), MARINERO COSTANERO: 24 meses de experiencia relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional. NEG COMPU Y SUM: 24 meses de experiencia (18 con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación y 6 en labores de docencia en Compras y suministros); Opción 2: (30 con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación y 6 en labores de docencia). NEG INTERNL: mínimo de 24 meses. Mínimo 6 meses de experiencia docente. DLO DE OPERAC LOG EN LA CADENA DE ABASTECIM: Mínimo 24 meses de vinculación laboral. Mínimo 6 meses de experiencia docente. OPERACIÓN DE EQUIPOS DE SERVICIO INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS: 2 años como docente orientando procesos de formación en los temas relacionados. OPERAC DE MAQ PESADA: 24 meses en el área de su profesión. Docente mínima: 6 meses. GESTIÓN LOGÍSTICA: 24 meses con el objeto de la formación. Mínimo 6 meses de experiencia docente. LOGÍSTICA EMPRESARIAL: 24 meses de vinculación laboral con el área. Al menos 6 meses en labores pedagógicas	12	\$ 3.790.162	\$ 477.560.412	¿Inexistencia de personal certificado? ¿Está debidamente justificada la contratación?	
<b>TOTAL</b>							<b>12</b>	<b>\$ 477.560.412</b>	

*Elkin Humberto Granada Jimenez*

**ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ**  
Subdirector Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada:

*Juan Felipe Rendón Ochoa*  
**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA**  
Director Regional

Nombre y firma del profesional que verifica  
CARGO

*Juan Felipe Rendón Ochoa*

ANEXO 2

MATRIZ DE RIESGO

Clase	Fuente	Etapas				Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna		Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		Por Evento	
		PREPARATORIA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POSTCONTRACTUAL								Probabilidad	Impacto		Valoración del	Categoría	Como se realiza el monitoreo	Periodicidad								
General	INTERNO	X				Operacional y Regulatorio	El proceso de selección se adelantó sin la observancia de los principios que orientan la función pública y la contratación estatal.	No se podría iniciar el proceso de contratación	4	5	9	Riesgo Catastrófico	100%	0%	Controlar a ser implementado	1	3	5	Riesgo Medio	SI	Ordenador del gasto, apoyo administrativo y Asesor Jurídico	Etapas preparatoria	Etapas preparatoria	Etapas preparatoria	Como se realiza el monitoreo	Cada que se realice una contratación	Verificación oportuna del proceso en que aplique la liquidación de contrato
General	EXTERNO	X				Operacional	El servicio contratado no se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA	No se podría iniciar el proceso de contratación	2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Verificar por parte del ordenador del gasto con las coordinaciones académicas que establezcan las necesidades de prestación de personal para cada vigencia	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Ordenador del gasto, apoyo administrativo, Coordinadores y Asesor Jurídico	Etapas pre-contractual	Etapas pre-contractual	Etapas pre-contractual	Como se realiza una contratación	Cada que se realice una contratación	Una vez se realicen los estudios previos para cada necesidad
General	INTERNO	X				Operacional	Inobservancia, inexistencia y/o deficiencias sustanciales en la expedición del Estudio Previo	No se podría iniciar el proceso de contratación	2	4	7	Riesgo Alto	100%	0%	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, siguiendo la normatividad, diseños curriculares de los programas de formación, los manuales y/o circulares sugeridos de contratación de Colombia Compra Eficientes y del SEVA	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Ordenador del gasto, apoyo administrativo, Coordinadores y Asesor Jurídico	Etapas pre-contractual	Etapas pre-contractual	Etapas pre-contractual	Como se realiza una contratación	Cada que se realice una contratación	Una se realicen los estudios previos para cada necesidad debe contar con el visto bueno de la coordinación y asesor Jurídico
Específico	INTERNO	X					Deficiente evaluación en la verificación de requisitos para la contratación de servicios y selección de contratistas	No se podría realizar la legalización del contrato	4	5	9	Riesgo Catastrófico	100%	0%	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, designando un comité de evaluación técnico para la revisión de hojas de vida, solicitando los soportes requeridos de acuerdo a la necesidad de perfil consignados en los estudios previos	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Ordenador del gasto, Comité evaluador y Asesor Jurídico	Etapas pre-contractual	Etapas pre-contractual	Etapas pre-contractual	Como se realiza una contratación	Cada que se realice una contratación	El comité evaluador realiza acta de verificación de los requisitos para la contratación
Específico	INTERNO		X			Operacional	Falencias en la elaboración y/o legalización del contrato (minuta, expedición del RP, aprobación de garantías)	No se podría realizar la legalización del contrato	2	3	6	Riesgo Alto	100%	0%	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, contar con el equipo de personal suficiente e idoneo para la elaboración de estas tareas	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Ordenador del gasto	Etapas pre-contractual	Etapas pre-contractual	Etapas pre-contractual	Como se realiza una contratación	Cada que se realice una contratación	Informes de revisión de la supervisión y la Dirección Regional.
Específico	INTERNO		X			operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contraídas en el contrato)	No se podría continuar con la ejecución del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	0%	100%	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, con la designación de personal idóneo para la supervisión de los contratos	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Ordenador del gasto, Supervisores de contrato	Etapas contractual	Etapas contractual	Etapas contractual	Como se realiza una contratación	Permanente	Actas de supervisión mes a mes
Específico	Interno / Externo			X		Operacional	Unidad del contrato de manera Imoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Riesgo Bajo	30%	70%	Seguimiento por parte del Supervisor/interventor del proceso	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor/interventor y personal encargado del proceso	Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución	Como se realiza una contratación	Por Evento	Verificación oportuna del proceso en que aplique la liquidación de contrato